ACTA DE INICIO Y DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia de que la parte contratista ha cumplido con los requisitos legales y contractuales exigidos, por lo cual se autoriza el inicio del contrato que a continuación se describe:

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	
CONTRATO N°:	PS-035-2026	
CONTRATANTE:	Municipio de Caracolí - Antioquia	
NIT:	890.981.107-7	
CONTRATISTA:	Doralba Osorio Vargas	
D.I/CC	C.C. 22.029.912	
OBJETO CONTRATADO:	Contratación de una consultoría en la actualización y ajustes del PGIRS (plan de gestión integral de residuos sólidos) del municipio de caracolí - Antioquia	
VALOR DEL CONTRATO:	Cincuenta Millones de pesos MCTE ($ 50.000.000), incluidos todos los impuestos, tasas y retenciones imputables	
SUPERVISOR:	Sergio Alberto Campo Sierra	
SECRETARÍA DE:	Secretarío de Planeación y Obras Públicas	
PLAZO DEL CONTRATO:	Ocho (08) contados a partir de la suscripción del acta de inicio, los cuales no pueden exceder la vigencia fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico.	
CDP	No 0000000079	Fecha: 24/01/2026
CRCP	No 072	Fecha: 27/01/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**
27/01/2026	28/01/2026	27/09/2026

En el Municipio de Caracolí - Antioquia se reunieron, de una parte **RODRIGO ALVEIRO CADAVID HERRERA**, obrando en calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de Caracolí-Antioquia; **SERGIO ALBERTO CAMPO SIERRA** Secretarío de Planeación y Obras Públicas, quien supervisará el contrato referido; y de la otra parte **DORALBA OSORIO VARGAS** con Cedula de Ciudadanía 22.029.912, actuando en calidad de Contratista con el propósito de suscribir el Acta de Inicio del Contrato de prestación de

servicios N° , **PS-035-2026** de lo cual acontecerá a partir de la firma de este documento, por cuanto se han cumplido los requisitos necesarios para su ejecución

El Supervisor, será responsable de presentar un Acta de Cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contraídas por el contratista de forma previa al pago pactado en el contrato. Es de anotar que, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas Jurídicas que modifiquen, adicione o complemente la materia y el ejercicio de la supervisión contractual.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben está Acta de Designación y Notificación de supervisión momento a partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones de supervisor con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia, se firma la presente acta por las partes que intervinieron, en el Municipio de Caracolí – Antioquia, a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

RODRIGO ALVEIRO CADAVID HERRERA
Alcalde Municipal
Ordenador de Gasto

DORALBA OSORIO VARGAS
Contratista

SERGIO ALBERTO CAMPO SIERRA
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

Elaboró: Carla Rios Cifuentes
Asesora Jurídica

Revisó: Rodrigo Alveiro Cadavid Herrera
Alcalde Municipal